CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
18 NOV. 2022
NÚMERO: 3225 HORA: 11.09
FIRMA:

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

ACTA N° 27/2022
CONTRATACION DIRECTA –
ADQUISICIÓN DE SELLOS
ID Nº 419344

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por el Magistrado Cesar Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Miembro del Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala Abg. Zully Aca Velázquez, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección Informática y el Ing. Hugo González, Técnico de las Sección Obras Civiles; designados por Resolución N° 11 del ocho de febrero del dos mil veintidós, para evaluar las ofertas del llamado para el "ADQUISICIÓN DE SELLOS " de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**

En fecha 03 de Noviembre del año dos mil veintidós, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el Acto de Apertura de sobres del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SELLOS", en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 59.-

2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**

En el Acta de Apertura Nº59 se deja constancia que durante el mencionado acto no se realizaron observaciones.

3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**

Se deja constancia que la empresa ofertante **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** presenta todos los documentos sustanciales y formales, excepto los que se citan a continuación, los cuales fueron solicitados a través de nota de fecha 14 de noviembre del corriente año:

- 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Composición del precio ofertado correspondiente a los ítems que se detallan en la planilla adjunta, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

	Item	Precio	Precio total	Dif %
1	SELLO AUTOMATICO (1 LINEA)	63.833	47.800	-25,117
2	SELLO AUTOMATICO (2 LINEAS)	65.500	49.100	-25,038
3	SELLO AUTOMATICO (3 LINEAS)	67.167	50.300	-25,112
5	SELLO COMUN 2 LINEAS	36.000	25.000	-30,556
15	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (2 LINEA)	29.667	22.250	-25,001
16	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (3 LINEA)	40.667	30500	-25,001

La empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. respondió en tiempo a lo solicitado enviando los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- La patente comercial correspondiente al primer semestre del año 2022, la cual al no estar al día incumple con lo requerido en el PBC.
- Y una nota respondiendo parcialmente al desglose solicitado y realizando un descargo sobre la razón por la que no realizan un desglose de precios de todos los productos.

Abg. ZULLY E. ACA VELAZQUEZ
Miembro

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CESAR R. MORINIGO
Miembro

Sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional no se expidieron, pero al ser un documento formal, su ausencia solo impide que la ofertante pueda acogerse a los beneficios que esta concede.

El Comité, al verificar que la empresa envió el documento "Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente", perteneciente al primer semestre del año 2022 y al realizarse este proceso en el segundo semestre del mencionado año, el documento no es válido para este proceso. Por tanto el comité decide desestimar la oferta de la empresa ofertante CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

4. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE

El Miembro Lic. Osvaldo Micniuk procedió a realizar la verificación de la Constancia de SIPE presentada por la empresa oferente. Las mismas presentan una Constancia que efectivamente se verifican en el portal de la DNCP sin diferencias y se encuentran debidamente firmadas por su representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en el mismo.

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Este Comité procede a analizar el cumplimiento en la presentación de todo lo solicitado en el PBC por parte de la oferente luego de haber cumplido en la presentación de los documentos de carácter sustancial al momento de la Apertura de Sobres y de los solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta., el cual se detalla a continuación:

Documentos	Carimbos
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.J.I.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CÉSAR R. [illegible]
Miembro

Abg. ZULLY E. ACEVEDO VELÁZQUEZ
Miembro

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
Capacidad Financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
b. Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2019,2020,2021	CUMPLE
Experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura de oferta, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°1890/2020**

Este Comité ha procedido al control de la tabla de precios ofertados por la empresa oferente, se verificó que no todas cumplen con el margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y el precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 15% por encima ni el 25% por debajo del mismo.

Seguidamente se presenta el cuadro de análisis de los precios que fueron analizados:

			CARIMBOS S.R.L.	
	Item	Precio	Precio total	Dif %
1	SELLO AUTOMATICO (1 LINEA)	63.833	47.800	-25,117
2	SELLO AUTOMATICO (2 LINEAS)	65.500	49.100	-25,038
3	SELLO AUTOMATICO (3 LINEAS)	67.167	50.300	-25,112
4	SELLO COMUN 1 LINEA	18.833	21.000	11,506
5	SELLO COMUN 2 LINEAS	36.000	25.000	-30,556
6	SELLO COMUN 3 LINEAS	48.000	36.000	-25,000
7	SELLO COMUN 4 LINEAS	103.167	85.000	-17,609
8	SELLO COMUN 5 LINEAS	115.833	87.000	-24,892
9	SELLO COMUN 7 LINEAS	132.500	99.500	-24,906
10	SELLO COMUN 10 LINEAS	175.000	132.000	-24,571
11	SELLO COMUN OVALADO	61.000	47.000	-22,951

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapua

Lic. Osvaldo Miranda Jefe de Sección

Ing. Marisol Ferreyra Jefe de Sección

Ing. Iván Talavera A. Jefe de Sección Servicios Generales

Ing. Hugo González Jefe Administrativo II Obras Civiles C.J.I.

Abg. CESAR [illegible] Miembro

JULIO E. ACA VELÁZQUEZ Presidente

12	SELLO NUMERADOR Y/O FOLIADOR	284.333	214.000	-24,736
13	SELLO FECHADOR SIN HORA	25.667	19.500	-24,027
14	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (1 LINEA)	19.933	14.950	-24,999
15	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (2 LINEA)	29.667	22.250	-25,001
16	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (3 LINEA)	40.667	30500	-25,001
17	SELLO AUTOMATICO CON DISEÃ'O	117.667	135.000	14,731
18	SELLO CON BASE DE MADERA	166.667	135.000	-19,000
19	SELLO AUTOMATICO (6 LINEAS)	217.000	175.000	-19,355
20	SELLO PLACA AUTOMATICO	208.333	165.000	-20,800
21	ALMOHADILLA PARA SELLO AUTOMATICO	24.833	27.000	8,726
22	ESTUCHE PARA SELLOS AUTOMATICOS	44.833	35.000	-21,933

La empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. no presento la totalidad desgloses solicitados, por tanto su oferta no se considera valida.

7. **VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Al no haber ofertas válidas para este llamado a licitación no se solicitaron aclaraciones de ofertas.

8. **VERIFICACION DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO – ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Al no haber ofertas válidas el Comité no verifico el cumplimento del artículo 40 de la ley 2051/03.

9. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

A) **DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SELLOS",** debido a que la única oferta recibida no cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abg. ZULLY E. ACA VELÁZQUEZ
Miembro

Abg. CÉSAR R. [illegible]
Miembro

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.J.I.

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Encarnación, 14 de noviembre de 2022.

SEÑOR
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
PRESENTE

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirigen a Ustedes, en relación al llamado de Contratación Directa para el **"Adquisición de Sellos", ID: 419344**, a fin de solicitarle los siguientes documentos:

- 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Se solicita la composición del precio ofertado correspondiente a los ítems que se detallan en la planilla adjunta, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

	Item	Precio	Precio total	Dif %
1	SELLO AUTOMATICO (1 LINEA)	63.833	47.800	-25,117
2	SELLO AUTOMATICO (2 LINEAS)	65.500	49.100	-25,038
3	SELLO AUTOMATICO (3 LINEAS)	67.167	50.300	-25,112
5	SELLO COMUN 2 LINEAS	36.000	25.000	-30,556
15	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (2 LINEA)	29.667	22.250	-25,001
16	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO (3 LINEA)	40.667	30500	-25,001

Rogamos la remisión de los documentos mencionados en el párrafo anterior en un plazo no mayor a 72 horas hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. Osvaldo Enrique Micniuk
Miembro de Comité

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1215770

NRO. CERTIFICADO: 357930

FECHA EMISION: 13-10-2022

VENCIMIENTO: 11-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002358

Nro. Certificado: 357930

Razon Social: CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Actividad(es): FCA.DE SELLOS Y POLIETILRNO

Fecha de Inscripcion: 20-05-1964

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0002-39-0067 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

FABRICANTE DE SELLOS DE OFICINA, PLANCHAS
FLEXOGRAFICAS DIGITALES E IMPORTADOR DE PLASTICOS

Asunción, 16 de noviembre de 2022

Señores,
Comité de Evaluación de Ofertas de la Tercera CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, PARAGUARI
oe_micniuk@pj.gov.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en respuesta a su correo fechado 14/11/2022, sobre el llamado para la Contración Directa "Adquisición de Sellos" ID nro. 419.344, referente a su consulta sobre los precios del ítem 1, 2, 3, 15 Y 16;
Están en el 25%, la monedas las eliminamos solo fue por redondeo para facilitar la facturación. Favor tengan en cuenta que 25% es un numero entero, como está referido en los documentos del llamado, por lo que podrían considerar fuera de rango al estar en 26% o mayor, no 25,001% ya que no es un numero entero. Si igualmente necesitan Desglose de precios de todos ellos, nos lo hacen saber por favor.

Respecto al ítem nro. 5, paso aquí el Desglose de Precios, siendo la diferencia del 30% sobre el precio referencial.

lote/ item	descripcion	unid. De med.	costo	gastos adm %7	cargos labo-rales %13,5	flete %5,4	Rentabi-lidad %12,5	tasas, contri-bucion contratos %4	Impues-tos, iva, renta %16	precio final
5	SELLO COMUN 2 LINEAS	unidad	15.461	1.470	284	1.623	2.222	1.785	2.155	25.000

Por favor nos aclaran si está respondida favorablemente su consulta o si hay algún otro requerimiento para lograr cumplir con su ustedes.

Atentamente,

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Loris Gabriela Sánchez Bazás
CI 1215772
Socio – Gerente

Carimbos
C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Natalia Cristina Sánchez Bazás
CI 1215771
Socio – Gerente

Pdte. Franco 723 y O'Leary - Adm.: (595 21) 448 126 - 442 811 – Dpto. Com.: 494770
e-mail : ventas@carimbos.com.py Casilla de Correo 814
Asunción - Paraguay - Sud América

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: 42-0044800-1 1
AÑO: 01-2022

R.M.C.: 00721424/9
CONTRIBUYENTE: CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., 80002357-7
DIRECC. DE COBRO: AVDA.GRAL. JOSE DE SAN MARTIN 555 y SUCRE
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD: CANTIDAD DE SUCURSALES: 4
PATENTE: 0001614
ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONFECCIONES DE SELLOS /7267
UBICACION DEL NEGOCIO: AVDA.GRAL. JOSE DE SAN MARTIN 555 entre MCAL. JOSE SUCRE y MOISES BERTO
CTA.CTE.CATASTRAL: 14-0031-04- -000 10042511 000 1604150700000
ACTIVO INDUSTRIAL: ***8.513.959.865 ACTIVO COMERCIAL: ****,*********0 FECHA PRES. BALANCE: 29.07.2021

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****2.536.300
SERVICIO DE SALUBRIDAD		*******253.700
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41°.44		*******278.500
ART.42.7.1 DESCTO. SERVICIO SALUBRIDAD		********17.800
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*******177.600
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****2.873.100
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****2.881.350

MUNICIPALIDAD	ENTE
****2.873.100	*****2.881.350

VENCIMIENTO
31.01.2022

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

NO DOBLAR TALON

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTOS SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

120	*****2.536.30(
022	*******253.70(
720	*******278.50(
433	********17.80(
434	*******177.60(

FACTURA: 42-0044800-1 1
AÑO: 01-2022
PATENTE: 0001614
R.M.C.: 00721424/9

CHEQUE Nº: 31.01.2022 ****2.873.100
C/ BANCO: .....

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

*420044800112000002873100

CAJA 2
31 ENE 2022
RECAUDADO

PRONET S.A. - CASA MATRIZ PALMA
RUC: 80019113-4 Tel.: 611620
ASUNCION Palma Nro. 691 e/ Juan E. O Leary Y 15 De Agosto
TERMINAL FECHA HORA LOTE TRX
70000104 31/01/22 09:57 1021 07379
Cajero: Gilda Galiano
Servicio:(120) MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
PAGO - PATENTE COMERCIAL

Codigo Verificador: 9325583
Fecha de Vencimiento: 31/01/2022
Nro. Factura: 42004480011
Comision: 8.250
Importe: 2.873.100
Total pagado: 2.881.350
Titular Cheque: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Titular Factura: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Forma de Pago: Cheque
Cheque Nro: 51162773
Banco: GNB

PAGO EN CHEQUE, SUJETO A CONFIRMACION

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR
POSEE UN SERVICIO DE PRONET S.A.